

# Una obligada reflexión



EN PRIMER PLANO

**José Luis Martínez  
Campuzano**

La Justicia es un elemento clave en el Estado de Derecho: el cumplimiento de la ley, el respeto a las instituciones, la convivencia pacífica, el comercio, regular el intercambio de bienes y servicios e incluso el desarrollo económico de un país dependen de la Justicia". Me he tomado la libertad de reproducir el primer párrafo de las conclusiones de las XXVI jornadas nacionales de jueces y jueces decanos de España. Y es que no puedo más que estar de acuerdo. La Justicia influye de forma clara en la economía y en la evolución de los mercados financieros. Un marco regulatorio claro, como también debe serlo su aplicación y valoración. De esta forma, todos debemos estar de acuerdo en que la administración de justicia debe dotarse de las herramientas precisas para que la influencia a la que me refería antes sea positiva y enriquecedora. Así debería ser.

Los bancos son los primeros en defender todo lo anterior. La seguridad jurídica es fundamental en su actividad. Ya no es sólo que cumplan las sentencias judiciales, algo obvio, como que tengan claro el marco jurídico en que se desenvuelven. De hecho, los bancos como financiadores de la economía son también fundamentales para el crecimiento. Y proporcionan servicios financieros a los agentes económicos, además de gestionar buena parte del ahorro de empresas y familias. Es importante que a nivel institucional sean conscientes de la relevancia del Sector financiero. En el caso de la actividad judicial, además, también lo es que tengan los medios adecuados para valorar de forma adecuada la actividad bancaria. Y su elevada complejidad.

Estamos en un entorno de tipos de interés nulos, bajo unas condiciones financieras muy laxas. Una política monetaria excepcionalmente favorable, que presiona a la baja la rentabilidad de los activos financieros. Esto lleva a muchos inversores a asumir mayores riesgos en busca de rentabilidades más atractivas. Y no es solo el riesgo asumido como tal, su tamaño y la dificultad de gestionarlo de forma adecuada, como la mayor complejidad de los productos de inversión existentes en estos momentos. El panorama financiero evoluciona muy rápidamente, con productos y servicios cada vez más variados y sofisticados. A mayor rentabilidad potencial, mayor riesgo. Y esta relación pasa a ser exponencial en un entorno tan difícil como el actual. Sí, es fundamental conocerlo y gestionarlo de forma adecuada.

En los últimos ocho años de crisis se han producido cambios importantes en la regulación de los bancos haciéndolos más sólidos y resistentes ante potenciales *shocks* económicos y financieros. Pero, igual de importantes, también se han implementado reformas en términos de gobernanza y de res-

ponsabilidad social. Todo ello mientras se han aprobado e implementado medidas estrictas en la comercialización de productos de inversión y protección del consumidor. Aunque yo destacaría especialmente la entrada en vigor de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFid), con el doble objetivo de aumentar la protección al cliente en su relación con los bancos y facilitar una mayor competencia en el Sector. Como ven, el esfuerzo de las entidades financieras por ofrecer el mejor servicio al cliente (en sentido amplio: financiación, servicios financieros y gestión del ahorro) se ha visto complementado por nuevas medidas regulatorias que aumentan la transparencia y seguridad de la relación de los clientes con sus bancos. Así debe ser cuando la relación del cliente con su banco es de largo plazo, apoyándose en una confianza mutua.

Dicho todo lo anterior, es importante evitar que una regulación excesiva, también las dificultades en su interpretación lo que algunos han denominado la "judicialización de la actividad bancaria", se conviertan tanto en una marcha atrás en la modernización del sistema financiero como en un encarecimiento y limitación de los servicios y productos financieros que se ofrecen a los clientes. En la Asociación Española de Banca pensamos que solo a través de la colaboración, entendida de la forma más amplia posible, se pueden afrontar estos desafíos en los que como sociedad (no es necesario recordar que los bancos son parte de la sociedad, considerando también a sus depositantes, accionistas y acreedores) tanto nos jugamos.

Portavoz de la Asociación Española de Banca

